

RESOLUCION Nro.

06215

199 DICI 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-612477 del 7 de noviembre de 2019, el (la) Señor (a) PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 31578976, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2.

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 14 de agosto de 2012, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 22361 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 29 de agosto de 2012.

Que mediante Acta Nro. 002 del 30 de enero de 2013, se nombró como representante legal de la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, al (la) Señor (a) PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA, identificado (a) con

RESOLUCION Nro.

19 DIC 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

cédula de ciudadanía Nro. 31578976/ Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 22361 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 1 de febrero de 2013.

Que mediante Acta Nro. 002 del 30 de enero de 2019, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 22731 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 1 de febrero de 2013, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA	31578976	DIRECTORA EJECUTIVA
RENE FERNANDO VALLEJO ENRIQUEZ	5207783	DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
ANA VICTORIA CEBALLOS	30714181	VOCAL
JULIO ALEXANDER ENRIQUEZ RIASCOS	13068832	VOCAL

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 4 EI OBJETO SOCIAL:

LA FUNDACION TEJIDO SOCIAL "TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO" TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL, EL DE REALIZAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE: POR CUENTA PROPIA O AJENA, O CONJUNTAMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, ELABORAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR COORDINAR, CONTROLAR, AUDITAR O EVALUAR PLANES PROGRAMAS O PROYECTOS QUE SE ORIENTEN A: 1. BUSCAR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, GARANTIZANDO UN DESARROLLO INTEGRAL, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS, DE CARÁCTER AUTOSOSTENIBLE, ASISTIDOS POR MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN, Y QUE BRINDEN POSIBILIDADES DE EMPLEO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. 2. SERVIR DE INTERMEDIARIOS Y GARANTES EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LIJADAS POR ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO Y DE ECONOMÍA MIXTA, PARA QUE LLEGUEN A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD, EN ESPECIAL A AQUELLA QUE SE CONSIDERE FRÁS VULNERABLE Y LA CUAL NO SE VEA FAVORECIDA POR DICHAS POLÍTICAS O PROGRAMAS. 3. ESTABLECER MÉTODOS Y MECANISMOS, PARA EL FOMENTO, DE UN ESPÍRITU MOTIVADO HACIA LA CREACIÓN DE ALTERNATIVAS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, FAMIEMPRESAS Y MICROEMPRESAS. 4. DIRIGIR Y FORMULAR POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y ADOPCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, CON EL FIN DE BRINDAR A LA COMUNIDAD VULNERABLE, OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE

RESOLUCION Nro.

06 2 15

19 DIC 2015

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

INICIACIÓN, FORMACIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN U APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN ERAS DEL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. 5. IMPULSAR ACTIVIDADES EN PRO DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA, EL ARTE Y LAS LETRAS DE LA REGIÓN, EN BUSCA DE LA RECUPERACIÓN DE LAS COSTUMBRES AUTÓCTONAS Y LOS VALORES QUE LLEVEN AL ESTABLECIMIENTO DE UNA IDENTIDAD SOCIAL. 6. PROMOVER EN LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL, ADULTA Y ADULTA MAYOR ACTIVIDADES PARA EL BUEN VIVIR EN COMUNIDAD, GENERANDO EL RESPETO HACIA EL ENTORNO, LAS BUENA RELACIONES SOCIALES, LA ÉTICA, LA COMUNICACIÓN, LA FAMILIA, EL TRABAJO EN GRUPO LA SOLIDARIDAD. 7. DESARROLLARÁ LABORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCCIÓN RURAL, PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, SERVICIOS FORESTALES, INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. 8 ASESORÍA E INTERVENTORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA. 10. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO 11. EJECUCIÓN DE CONTRATOS PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE. 12 ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, GENERO, DIVERSIDAD SEXUAL POBLACIÓN LGTBI, DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. 13 EJECUTAR LABORES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD, ASESORAR A INSTITUCIONES Y COMUNIDADES EN GENERAL EN MATERIA DE PSICOLOGÍA, ARTE, RECREACIÓN, DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICAS DE PAZ, MANEJO Y PREVENCIÓN EN PROGRAMAS DE MINAS ANTIPERSONA, DERECHO INTERNACIONAL, HUMANITARIO, PRESTAR ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 14 ELABORACIÓN, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS U DE INGRESOS A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS .1 5 ADMINISTRAR RECURSOS INTERNACIONALES, DESARROLLAR PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS. 16.CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN POR MEDIO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, REINSERTADOS Y LA COMUNIDAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA DESARROLLAR SU POTENCIAL LABORA. 17 DESARROLLO DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y TALLERES PRÁCTICOS SOBRE TEMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, AMBIENTALES, PSICOLÓGICOS, DE SALUD, SEGUNDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PROYECTOS PRODUCTIVOS Y LOS DEMÁS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 18. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE GRUPOS POBLADONALES.19 ASESORÍA EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. 2º. SUMINISTRAR A ENTIDADES DEL ESTADO, COMERCIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL TODA DASE DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN EFICIENTE SERVIDO A PRECIOS RAZONABLES. 21 CELEBRAR CONTRATOS DE DIFERENTE NATURALEZA JURÍDICA A FIN DE ADQUIRIR Y VENDER BIENES, SERVIDOS, PRODUCTOS, TÍTULOS VALORES, ACCIONES, CUOTAS SOCIALES E INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE.

RESOLUCION Nro.

19 DIC 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, domiciliada en Pasto - Nariño, en la carrera 25 Nro. 19-12, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución Nro. 001 del 14 de agosto de 2012. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, al Señor (a) PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 31578976, de conformidad al Acta de elección Nro. 002 del 30 de enero de 2019. ✓

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, de conformidad al Acta de elección Nro. 002 del 30 de enero de 2019, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA	31578976	DIRECTORA EJECUTIVA
RENE FERNANDO VALLEJO ENRIQUEZ	5207783	DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
ANA VICTORIA CEBALLOS	30714181	VOCAL
JULIO ALEXANDER ENRIQUEZ RIASCOS	13068832	VOCAL

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Advertir a la FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO, identificada con Nit 900551571-2, que hasta tanto no acredite el

RESOLUCION Nro.

06215

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los

09 DIC 2019

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez
Coordinadora Grupo Juridico ICBF Regional Nariño.

10



NOTIFICACIÓN PERSONAL

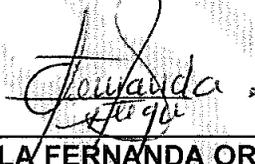
A los 20 días de diciembre de 2019, Notifico directa y personalmente a él (la) Doctor (a) **PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **31578976** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO**, identificada con Nit 900551571-2, del contenido de la Resolución Nro. 6215 del 19 de diciembre 2019, proferida por la Dirección del ICBF – Regional Nariño.

Al notificado se le entrega copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la Resolución Nro. 6215 del 19 de diciembre 2019, el (la) notificado (a) manifiesta que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

En constancia de firma por los intervinientes

EL NOTIFICADO:



PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA
Representante Legal

EL NOTIFICADOR.



JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ
Abogado Contratista OAC
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC





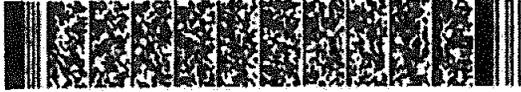
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Conceptos 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503721330



(415)7707212459984(8020) 0000014503721330

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 0 5 5 1 5 7 1

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

14503721330

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

5 2

30. Ciudad/Municipio:

0 0

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social:

FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPOSITO HUMANITARIO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Nariño

40. Ciudad/Municipio:

Pasto

0 0

41. Dirección principal

CR 25 19 12 BRR CENTRO CA NAVARRETE OF 206

42. Correo electrónico:

ferchitahm1@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

7 2 1 4 7 1 5 3 1 7 5 3 8 8 1 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código:

52. Número establecimiento

9 4 9 9

2 0 1 2 0 8 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 7 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 1 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ECHEVERRI ALFREDO GIRALDO

985. Cargo: Gestor I



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503721330



(415)7707212489984(8020) 0000014503721330

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 1 5 7 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
--	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
65. Fondos: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0, 1	0, 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> 0 %
72. Número:	0, 0, 1	2	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 1 2 0 8 1 4	2 0 1 3 0 2 0 1	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0, 3	0, 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 0 8 2 9	2 0 1 3 0 2 9 1	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matricula mercantil:	7 4 2 3 - 5 0	2 7 7 3 1	
78. Departamento:	5 2	5 2	
79. Ciudad/Municipio:	2 6	2 6	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 1 2 0 8 1 4		
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: 1 2

Estado y Beneficio

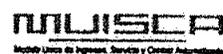
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
4	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
5	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV: -
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:			



Formulario del Registro Único Tributario
Representación



001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503721330



(415)7707212489984(8020) 000001450372133 0

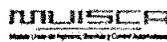
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 1 5 7 1	6. DV 2	12. Dirección especial Impuestos y Aduanas de Puerto	14. Buzón electrónico 14
--	------------	---	-----------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	
101. Número de identificación: 3 1 5 7 8 9 7 6	102. DV 0	103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido ORTEGA	105. Segundo apellido PIANDA	106. Primer nombre PAULA	107. Otros nombres FERNANDA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	
		101. Número de identificación:	
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	
		101. Número de identificación:	
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	
		101. Número de identificación:	
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	
		101. Número de identificación:	
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14503721330



(41577072)2489584(8020) 0000014503721330

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 1 5 7 1 - 2 6. DV: 2 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico: (14)

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 13 112. Número de identificación: 1 0 0 4 1 8 9 3 8 4 113. DV: 1 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: RODRIGUEZ 116. Segundo apellido: ORTEGA 117. Primer nombre: LUZ 118. Otros nombres: ANGELA
119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 8 2 9 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 13 112. Número de identificación: 5 2 0 7 7 8 3 113. DV: 1 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: VALLEJO 116. Segundo apellido: ENRIQUEZ 117. Primer nombre: RENE 118. Otros nombres: FERNANDO
119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 8 2 9 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 13 112. Número de identificación: 1 3 0 6 8 8 3 2 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: ENRIQUEZ 116. Segundo apellido: RIASCOS 117. Primer nombre: JULIO 118. Otros nombres: ALEXANDER
119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 8 2 9 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 13 112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 5 2 1 0 3 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: CORAL 116. Segundo apellido: BARON 117. Primer nombre: FREDY 118. Otros nombres: DAVID
119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 8 2 9 123. Fecha de retiro: 2 0 1 3 0 2 1 5

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 13 112. Número de identificación: 3 0 7 1 4 1 8 1 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: CEBALLOS 116. Segundo apellido: SOLARTE 117. Primer nombre: ANA 118. Otros nombres: VICTORIA
119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 8 2 9 123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503721330



(415)7707212489984(8020) 000001450372133 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 1 5 7 1 - 2 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico (14)

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 112. Número de identificación: 1 2 7 5 3 6 0 2 113. DV: 114. Nacionalidad: COLOMBIA 115. Primer apellido: DAVILA 116. Segundo apellido: GUERRERO 117. Primer nombre: JUAN 118. Otros nombres: CARLOS 119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 8 2 9 123. Fecha de retiro: 2 0 1 3 0 2 1 5

2 111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 112. Número de identificación: 3 1 5 7 8 9 7 6 113. DV: 114. Nacionalidad: COLOMBIA 115. Primer apellido: ORTEGA 116. Segundo apellido: PIANDA 117. Primer nombre: PAULA 118. Otros nombres: FERNANDA 119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 0 1 1 5 123. Fecha de retiro:

3 111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 7 8 6 0 1 113. DV: 114. Nacionalidad: COLOMBIA 115. Primer apellido: PIANDA 116. Segundo apellido: ESTRADA 117. Primer nombre: EDITH 118. Otros nombres: MARCELA 119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 0 2 1 5 123. Fecha de retiro:

4 111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 113. DV: 114. Nacionalidad: 115. Primer apellido: 116. Segundo apellido: 117. Primer nombre: 118. Otros nombres: 119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:

5 111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 113. DV: 114. Nacionalidad: 115. Primer apellido: 116. Segundo apellido: 117. Primer nombre: 118. Otros nombres: 119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503721330



(415)7707212489984(8020) 0000014503721330

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 1 5 7 1	8. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico (1)4
--	------------	---	-------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación: 5 9 3 1 1 3 8 1	128.DV 13	127. Número de tarjeta profesional: 1 3 8 0 3 7 T
---	---	--------------	--

128. Primer apellido CADENA	129. Segundo apellido LINCE	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres GARMENZA
--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

132. Número de identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:
---	--------------	----------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 8 2 9

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional:
-------------------------	--------------------------------	--------------	-------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:
---	--------------	----------------------------------

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
-------------------------	--------------------------------	--------------	-------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:
---	--------------	----------------------------------

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADA
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

001

3 Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14451721398

5. Número de identificación Tributaria (RUT): 3 1 5 7 8 9 7 6 1 7

6. D.V. 12 Dirección seccional: Inmersa y Avance de Paso

14. Razón electrónica: 1 4

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25 Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía

26 Número de identificación: 3 1 5 7 8 9 7 6 1 7

27 Fecha expedición: 2 0 0 0 1 2 5

Lugar de expedición: COLOMBIA

28 País: COLOMBIA

29 Departamento: 1 6 9 Valle del Cauca

30 Ciudad/Municipio: Cali

31 Primer apellido: ORTEGA

32 Segundo apellido: PIANDA

33 Primer nombre: PAULA

34 Últimos nombres: FERNANDA

35 Razón social: LEMPO SALOON

36 Nombre comercial: LEMPO SALOON

UBICACION

39 País: COLOMBIA

39 Departamento: 1 6 9 Nariño

40 Ciudad/Municipio: 6 2 Pasto

41 Dirección principal: CL 20 3 10 AV DE LOS ESTUDIANTES

42 Correo electrónico: ferchitahm1@hotmail.com

43 Código postal: 7 2 2 2 4 6 4

44 INGE/0-1: 3 1 7 5 3 8 8 1 9 8

45 Teléfono 2: 3 1 7 5 3 8 8 1 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
48 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	51 Código
7 1 1 0	2 0 0 6 0 1 0 2	9 6 0 2	2 0 1 6 0 6 2 8	1	2
				8 2 9 9 5 6 3 0	2 1 4 6

52 Número establecimientos: 2 1 4 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 2 2 5 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	56 Forma	56 Tipo	Servicio		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3
										<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

54 Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma:

56 Tipo:

57 Móvil:

58 CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI NO

02 No. de Folios: 2

61 Fecha: 2 0 1 8 0 1 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde ajustarse a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 19 Decreto 2490 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: *Fernanda Pianda*

64 Nombre: HURTADO BENAVIDES JUAN FERNANDO

65 Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 22-01-2018 02:35:46PM



BANCOLOMBIA **REGISTRO DE OPERACIÓN**
RECAUDO Fecha: 20-12-2019 09:37 Costo: 0.00
Conv: 41841 - ICBF DI NARIÑO **No. 9330934501**
Suc: 972 - CENTRO COMERCIAL UNICO PASTO
Ciudad: PASTO
Caj: 002 Sec: 126
Valor Tot: \$ 103,000.00xxxx
Forma de Pago Efec: \$ 103,000.00
Pagador: 31578976
Ref: 31578976

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Bancolombia S.A.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrito Director Regional del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **6215** del 19 de diciembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación personal el día 20 de diciembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) **PAULA FERNANDA ORTEGA PIANDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **31578976** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION TEJIDO SOCIAL TRABAJO CON PROPÓSITO HUMANITARIO**, identificada con Nit **900551571-2**, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 23 de diciembre de 2019.***

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2019.

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
DIRECTOR REGIONAL
ICBF - Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080